



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1114.-*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PERIODICOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMO RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2018.**

Asunción, 19 de octubre de 2018

**VISTO:** La Ley N° 6026/2018, de fecha 9 de enero de 2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”.

El Decreto N° 8452/2018, de fecha 25 de enero de 2018, que reglamenta la Ley N° 6026/2018; y

**CONSIDERANDO:**

Que en fecha 17 de septiembre de 2018, se realizó la apertura de sobres de ofertas, ocasión en la que se presentaron los siguientes oferentes: Editorial El País S.A., y Diario Express de Alfredo Lird. Posteriormente y en seguimiento de los procedimientos pertinentes, se han evaluado las mencionadas ofertas en atención a los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que el Acta de Evaluación, de fecha 21 de septiembre de 2018, recomienda la adjudicación para el Lote 1: Adquisición de periódicos - Varios, a la empresa Diario Express de Alfredo Enrique Lird, por un monto máximo de G. 36.000.000.- (Guaraníes treinta y seis millones), y por un monto mínimo de G. 18.000.000.- (Guaraníes dieciocho millones). Igualmente, para el Lote 2: Adquisición de periódicos – Última Hora, por un monto máximo G. 18.000.000.- (Guaraníes dieciocho millones), y por un monto mínimo de G. 9.000.000.- (Guaraníes nueve millones), de conformidad con el Artículo 34, inciso c), que expresa: “*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*”, con el Artículo 28, primer párrafo, de la Ley N° 2051/2003, que expresa: “*...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones...*”.

Que el Acta de Evaluación igualmente recomienda declarar desierto el Lote 3: Adquisición de periódicos – 5 DÍAS, de conformidad con el Artículo 30, inciso a), de la Ley 2051/2003, “De Contrataciones Públicas”, en razón de no haberse presentado oferta alguna.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1114.-*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMO RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2018.**

-2-

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del gasto 330 – Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

Que por dictamen VMAAT/DAL/N° 234/ 18, de fecha 10 de octubre de 2018, la Dirección de Asuntos Legales emite su parecer jurídico indicando que el procedimiento se ajusta a derecho sugiriéndose, en consecuencia, que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa N° 10/2018, para la adquisición de periódicos, a la empresa **Diario Express de Alfredo Lird**, para el Lote 1: Adquisición de periódicos - Varios, por un monto máximo de G. 36.000.000.- (Guaraníes treinta y seis millones), y por un monto mínimo de G. 18.000.000.- (Guaraníes dieciocho millones), y para el Lote 2: Adquisición de periódicos – Última Hora, por un monto máximo G. 18.000.000.- (Guaraníes dieciocho millones), y por un monto mínimo de G. 9.000.000.- (Guaraníes nueve millones), de conformidad con el Artículo 34, inciso c), de la Ley 2.051/2003, “De Contrataciones Públicas”,
- Art. 2° Declarar desierto el Lote 3: Adquisición de periódicos – 5 DÍAS, de conformidad con el Artículo 30, inciso a), de la Ley 2051/2003, “De Contrataciones Públicas”, en razón de no haberse presentado oferta alguna.
- Art. 3° Delegar la potestad de suscripción del contrato pertinente en la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, con la empresa indicada en el Artículo 1° de la presente Resolución
- Art. 4° Autorizar la imputación de la erogación pertinente en el Objeto del Gasto 330 - Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos, previsto en el Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Luis Alberto Castiglioni  
Ministro

N° \_\_\_\_\_